



Envía AMLO a diputados ley sobre el espacio aéreo

Iniciativa busca disuadir amenazas a la seguridad nacional, frenar vuelos clandestinos de tráfico de drogas y **creación de sistema de vigilancia**

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados recibió la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, la cual busca disuadir amenazas a la seguridad nacional, frenar los vuelos clandestinos que transportan drogas y armas, y otorga a las secretarías de la Defensa Nacional, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la responsabilidad de garantizar el uso legal.

En la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados se publicó la iniciativa donde destaca que la nueva ley contemplaría la creación del Sistema de Vigilancia y Protec-

ción del Espacio Aéreo Mexicano, "cuyo objeto es coordinar a las dependencias y entidades de la administración pública federal que lo integran, de inhibir o contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas y aquellas que atenten contra la seguridad nacional".

Además, se prevé crear el Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo, como órgano responsable de coordinar acciones que preserven la seguridad y soberanía. La Sedena estará encargada de identificar a las aeronaves que circulen fuera de las normas y la SICT de observar que las aeronaves civiles circulen conforme a las normas.

El consejo estará encabezado por el Presidente de la República y formarán parte los titulares de Relaciones Exterio-

res, Defensa Nacional, Marina, Seguridad y Protección Ciudadana e y Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

En los argumentos de la iniciativa de 26 artículos se expone que se propone aprovechar la capacidad estratégica de la Sedena, "que en tiempos de paz como los que vivimos" puede canalizar recursos humanos, materiales y tecnológicos de la Fuerza Aérea Mexicana para "disuadir amenazas que vulneren la seguridad nacional en el espacio aéreo".

Se subraya que la iniciativa tiene como fin garantizar el dominio pleno del Estado sobre el espacio aéreo nacional, estableciendo facultades de distintas dependencias y expone que la nueva ley busca combatir a la delincuencia organizada que utiliza la infraes-



estructura aeroportuaria y el espacio aéreo nacional para realizar actos ilícitos aprovechando vacíos jurídicos y administrativos, como son las deficiencias en el mando, la falta de protocolos por la carencia de competencias jurídicas y la existencia de procesos administrativos que impiden la actuación oportuna de las autoridades, y la falta de coordinación interinstitucional que deriva en actos de corrupción.

La iniciativa indica que la Sedena ha detectado irregularidades en la aviación privada como licencias de vuelo falsas, suplantación de identidad, aeronaves sin documentos,

transporte ilegal de hidrocarburos, operación de pistas clandestinas y funcionarios que facilitan vuelos ilícitos, omisión y corrupción.

“El Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América reportó que en 2019 ingresaron a ese país 118 toneladas de cocaína por vía aérea, con un costo de 135 mil millones de pesos y para México eso genera presión política internacional, debido a los daños a la salud, la violencia y los actos de corrupción que presupone”. ●

INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO

“Los vuelos clandestinos que transportan drogas y armas son un riesgo a la seguridad de la aviación comercial nacional e internacional”

118

TONELADAS DE COCAÍNA se ingresaron a EU vía aérea durante 2019.



La Cámara Baja recibió la iniciativa presidencial, la cual fue publicada en la *Gaceta Parlamentaria*.